

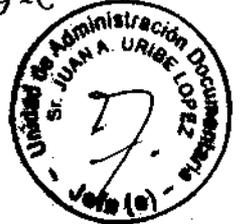


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0185 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 11 MAYO 2016



Visto el Oficio N° 765-2016-GORE-ICA-DRED-UGELN/AGI/D, mediante el cual la Unidad Ejecutora 302 Ugel Nasca, solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente al ejercicio fiscal 2015 con cargo a la fuente de financiamiento Recurso Determinados en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2016, por la suma de Ocho Mil Seiscientos Veintiséis y 00/100 Soles (S/. 8,626.00);

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visiones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de Ocho Mil Seiscientos Veintiséis y 00/100 Soles (S/. 8,626.00); de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS**En Soles**

FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 18 Canon y Sobre Canon y Regalías	
1	: Ingresos Presupuestarios	8,626.00
1.9	: Saldo de Balance	8,626.00
1.9.1	: Saldo de Balance	8,626.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	8,626.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	8,626.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	8,626.00
TOTAL INGRESOS S/.		8,626.00

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS**En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional de Ica	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
5 GASTOS CORRIENTES		8,626.00
2.3 Bienes y Servicios		8,626.00
TOTAL FUENTE S/.		8,626.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 30000001 Acciones Comunes





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0185 -2016-GORE-ICA/GR

ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



5 GASTOS CORRIENTES	5,000.00
2.3 Bienes y Servicios	5,000.00
TOTAL S/.	5,000.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000515 Instituciones Educativas Gestionadas con
ACTIVIDAD : 5005657 Gestión de Expedientes de Oferta y Demanda
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



5 GASTOS CORRIENTES	3,626.00
2.3 Bienes y Servicios	3,626.00
TOTAL S/.	3,626.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	8,626.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	8,626.00
	=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que laboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

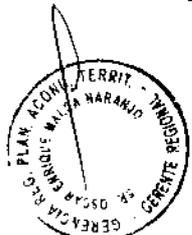
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 12 de Mayo 2016
Oficio N° 0481-2016-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0185-2016 de fecha 11-05-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)